

ACUERDO No.00424-2018

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO
DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de Administración Pública.

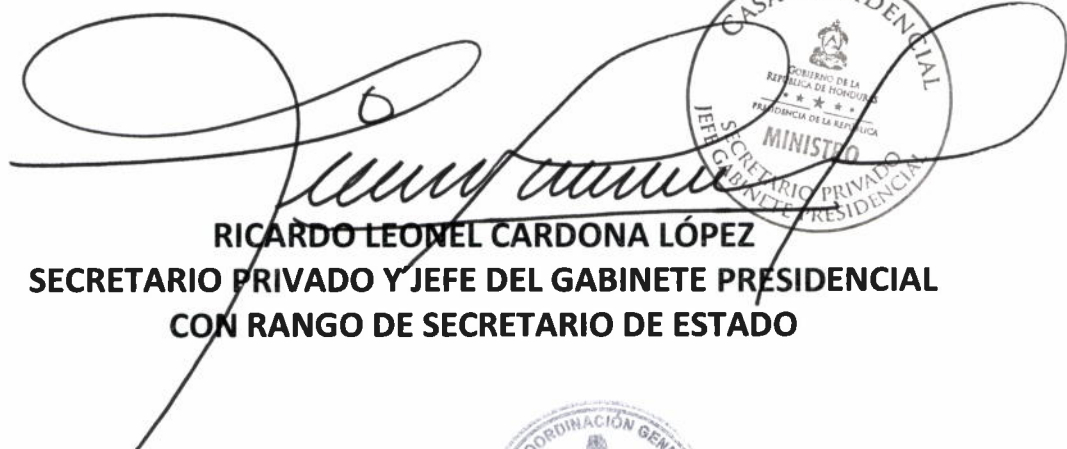
ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR POR CESANTÍA al ciudadano: JOSUÉ ALEJANDRO LÓPEZ SILVA, a partir del 01 de agosto de 2018 en el Cargo de: PLANIFICADOR I, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 13, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 03; GOBIERNO DIGITAL, VERSIÓN 00002, GRUPO 02, NIVEL 06, PUESTO No. 0001340; SUELDO MENSUAL LPS. 21,800.00.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de septiembre, 2018


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO